

-.DECRETO Nº 221/2017.-

VISTO: La realización de la 4º Edición de las “300 millas de Santa Fe”, y;

CONSIDERANDO: Que el próximo sábado 16 de septiembre del corriente se realizará la 4º Edición de las 300 millas de Santa Fe, la cual se inicia en Zenón Pereyra pasando por Rafaela, Santa Clara de Sagüier y nuestro pueblo;

Que es decisión del D.E.M. brindarle una ayuda económica por la organización de dicho evento, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: **OTÓRGUESE** un subsidio no reintegrable \$.9.000,00 (PESOS NUEVE MIL C/00/100) a la Comuna de Zenón Pereyra, por la organización de la 4º Edición de las 300 millas de Santa Fe.....

Art. 2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 14 de Septiembre de 2017.-.-.-